MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2137 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 28 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2061 de fecha 23.09.2021, que autoriza termino anticipado de contrato del señor Pablo Valenzuela Yañez Rut N° 19.020.850-8, como "Técnico del Teatro Municipal de Requinoa".

El Memo N°240 de fecha 28.09.2021, del Departamento de Comunicaciones RR PP y Cultura que solicita autorizar contratación a Josefa Loch Albornoz Rut [redacted] como "Técnico del Teatro Municipal de Requinoa" por el periodo comprendido desde el 01 de Octubre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021. Por un monto de $564.000 Impuesto Incluido. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 630.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y la Señorita Josefa Loch Albornoz Rut [redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Requinoa. Como Técnico del Teatro Municipal de Requínoa, por el periodo comprendido desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 564.000 impuesto incluido. Haciendo un monto total de $ 1.692.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Técnico del Teatro Municipal".

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999, denominada Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), Programas Culturales, Teatro Municipal, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE REQUINOA

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/LSO/bpb
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal (1)
Cultura (1)
Recursos Humanos (1)